







## "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

DECRETO SUPREMO DOS-2019-PCM

Huachón, 31 de mayo del 2021

## OFICIO Nº 171-2021-A/MDH

Señor

: Gabriel, Quijandria Acosta

Ministro del Ambiente

Av. Juan de Aliaga 425 Magdalena del Mar – Lima

rificación: 259614g

Asunto

: Remito información de denuncias ambientales del año 2020 presentadas ante

la municipalidad Distrital de Huachón

De mi especial consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle a nombre de la Municipalidad Distrital de Huachón y desearle que conserve buena salud en estos tiempos dificiles de pandemia mundial. Asimismo manifiesto lo siguiente, que de conformidad con lo establecido en el numeral 43.1 del Astículo 43 de la Ley 28611 - Ley General del Ambiente, modificado por el Articulo 1 del Decreto Legislativo 1055, donde se señala: "(...)" las entidades deberán enviar anualmente un listado con las denuncias, con la finalidad de hacer pública esta información a la población a través del Sistema Nacional de información Ambiental - SINIA". Cumplimos con informar a su digno despacho, que en el año 2020, no se presentaron ninguna denuncia ambiental ante nuestra entidad, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, hago propicia consideración y estima personal.

Atentamente,



